

SENADO DE PUERTO RICO

DIARIO DE SESIONES

PROCEDIMIENTOS Y DEBATES DE LA DUODECIMA ASAMBLEA LEGISLATIVA TERCERA SESION EXTRAORDINARIA AÑO 1993

VOL. XLIV

San Juan, Puerto Rico

Jueves, 9 de diciembre de 1993

Núm.6

A la una y treinta y dos de la tarde (1:32 p.m.) de este día, jueves, 9 de diciembre de 1993, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia del señor Dennis Vélez Barlucea, Presidente Accidental.

ASISTENCIA

Senadores:

Eudaldo Báez Galib, Norma L. Carranza De León, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modestti, Miguel A. Hernández, Agosto, Roger Iglesias Suárez, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Miguel A. Loiz Zayas, Víctor Marrero Padilla, Aníbal Marrero Pérez, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas de León, Mercedes Otero de Ramos, Sergio Peña Clos, Roberto Rexach Benítez, Marco Antonio Rigau, Ramón Luis Rivera Cruz, Rafael Rodríguez González, Enrique Rodríguez Negrón, Cirilo Tirado Delgado, Freddy Valentín Acevedo, Eddie Zavala Vázquez y el señor Dennis Vélez

Barlucea, Presidente Accidental.

PRES. ACC. (SR. VELEZ BARLUCEA): Se reanuda la Sesión.

APROBACION DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. VELEZ BARLUCEA): Señora Portavoz.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente, se nos ha informado por parte de Secretaría, que aún no han podido circular las Actas correspondientes al lunes 6, martes 7 y miércoles 8 de diciembre. Solicitaríamos que las mismas quedasen para ser consideradas en una próxima Sesión.

PRES. ACC. (SR. VELEZ BARLUCEA): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

PETICIONES

El Secretario informa que el Senador Freddy Valentín Acevedo, ha formulado por escrito, las siguientes peticiones:

Por el senador Valentín Acevedo:

"El Senador que suscribe respetuosamente solicita que por conducto de la Secretaria de este Cuerpo legislativo, se requiera del Municipio de Carolina el envío de la siguiente información:

1. Las estadísticas recopiladas por la Guardia Municipal de Carolina sobre la incidencia criminal durante los últimos cuatro años.

Esta información deberá enviarse dentro de 10 días a partir de la aprobación de esta petición."

Por el senador Valentín Acevedo:

"El Senador que suscribe respetuosamente solicita que por conducto de la Secretaria de este

Cuerpo legislativo, se requiera de la Policía de Puerto Rico el envío de la siguiente información:

1. Las estadísticas de la incidencia criminal en las áreas turísticas del Condado, el Viejo San Juan y Isla Verde durante los últimos cuatro años.

Esta información deberá enviarse dentro de 10 días a partir de la aprobación de esta petición."

Por el senador Valentín Acevedo:

"El Senador que suscribe respetuosamente solicita que por conducto de la Secretaria de este Cuerpo legislativo, se requiera del Municipio de San Juan el envío de la siguiente información:

1. Las estadísticas recopiladas por la Guardia Municipal de San Juan sobre la incidencia criminal durante los últimos cuatro años.

Esta información deberá enviarse dentro de 10 días a partir de la aprobación de esta petición."

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. VELEZ BARLUCEA): Señora Portavoz.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: No tenemos reparo en las peticiones formuladas por el senador Valentín Acevedo.

PRES. ACC. (SR. VELEZ BARLUCEA): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

INFORMES DE COMISIONES PERMANENTES

El Secretario da cuenta de los siguientes informes de Comisiones Permanentes:

De la Comisión de Hacienda, un informe proponiendo la aprobación, con enmiendas, del P. del S. 509.

De la Comisión de Asuntos Internos, dos informes proponiendo la aprobación, con enmiendas, a las R. del S. 418 y 460.

De las Comisiones de Juventud, Recreación y Deportes y de Gobierno, un informe conjunto proponiendo la aprobación, sin enmiendas, a la R. C. del S. 537.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. VELEZ BARLUCEA): Señora Portavoz.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente, ha circulado entre los compañeros del Cuerpo, la Relación de Proyectos de Ley radicados en Secretaría, hemos revisado la misma, solicitaríamos que se diera por leída, se aceptara, se adoptara la misma y se

continuaran los trámites correspondientes.

PRES. ACC. (SR. VELEZ BARLUCEA): ¿Alguna objeción? Se acuerda.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Queremos hacer constar, señor Presidente, que no fueron incluidas en el orden de los asuntos ninguna Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Péame, por no haberse radicado ninguna por parte de los compañeros.

PRES. ACC. (SR. VELEZ BARLUCEA): Bien. Enterado.

PRESENTACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

El Secretario da cuenta de la siguiente relación de proyectos de ley, resoluciones conjuntas y resoluciones del Senado radicados y referidos a comisiones por el señor Presidente, de la lectura de la cual se prescinde, a moción de la Senadora Lebrón Vda. de Rivera:

PROYECTOS DEL SENADO

P. del S. 511

Por el señor Vélez Barlucea:

"Para enmendar los artículos

2.005 y 2.027 y adicionar el artículo 2.028 de la Ley Núm. 4 de 20 de diciembre de 1977, según enmendada, conocida como "Ley Electoral de Puerto Rico", a los fines de incluir como impedidos para votar a los que se encuentren reclusos en instituciones penales por delito grave." (GOBIERNO)

RESOLUCIONES CONJUNTAS DEL SENADO

R. C. del S. 556

Por el señor Marrero Padilla:

"Para reasignar la cantidad de veinticinco mil (\$25,000.00) dólares provenientes de la Resolución Conjunta del Senado 251 del 16 de julio de 1992 para las obras permanentes que se disponen dentro de la Sección 1 de esta Resolución Conjunta y para autorizar el pareo de los fondos asignados." (HACIENDA)

RESOLUCIONES DEL SENADO

R. del S. 483

Por el señor Rexach Benítez:

"Para ordenar a las Comisiones de Gobierno y de Turismo, Comercio, Fomento Industrial y Cooperativismo realizar una investigación sobre las circunstancias en que la Corporación de Seguros y Depósitos (PROSAD) otorgó un préstamo por 26.2 millones de dólares a la Cooperativa de Ahorro y Crédito de la Policía

(POLI-COOP), así como sobre una inversión de \$500.000 en notas de capital que hiciera (PROSAD) en dicha Cooperativa."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 484

Por el señor Vélez Barlucea:

"Para ordenar a las Comisiones de Turismo, Comercio, Fomento industrial y Cooperativismo y la Comisión de lo Jurídico del Senado que realicen una investigación abarcadora de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de la Policía (POLICOOP) sobre las razones para su cierre y liquidación."

(ASUNTOS INTERNOS)

MOCIONES

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. VELEZ BARLUCEA): Compañera Portavoz.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente, solicitaríamos en este momento que procediera a formarse un Calendario de Lectura de las medidas que están contenidas en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

PRES. ACC. (SR. VELEZ BARLUCEA): ¿Alguna objeción? Así se acuerda.

CALENDARIO DE LECTURA

Como primer asunto en el Calendario de Lectura, el

Secretario da lectura, sección por sección, a el Proyecto del Senado 509 y da cuenta con un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

"LEY

Para crear en el Departamento de Hacienda un Fondo Especial, bajo la administración de la Oficina Estatal de Preservación Histórica, adscrita a la Oficina del Gobernador, a fin de utilizar los dineros que ingresen en dicho Fondo en el desarrollo, la administración y el manejo del Cuartel de Ballajá; y para asignar fondos.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Gobierno de Puerto Rico, mediante acuerdo con el Gobierno Federal, es custodio del edificio conocido como el "Cuartel de Ballajá" el cual se encuentra ubicado en el Barrio Ballajá de la Zona Histórica del Viejo San Juan. El Cuartel de Ballajá se utilizará como un centro de intercambio turístico, cultural y educativo que promueva la divulgación del conocimiento entre todos los ciudadanos.

Mediante esta medida, se crea en el Departamento de Hacienda un Fondo Especial, bajo la administración de la Oficina Estatal de Preservación Histórica, adscrita a la Oficina del Gobernador, en el cual ingresarán los fondos necesarios para que se pueda cumplir con la encomienda de administrar el Cuartel de

Ballajá y las áreas y estructuras cercanas que forman parte del conjunto.

DECRETASE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Artículo 1.- Se crea en el Departamento de Hacienda un Fondo Especial, bajo la administración de la Oficina Estatal de Preservación Histórica, adscrita a la Oficina del Gobernador, en adelante "la Oficina". Este Fondo Especial se nutrirá inicialmente de quinientos mil (500,000) dólares provenientes de los sobrantes de la Resolución Conjunta Núm. 12 de 3 de abril de 1986. Ingresarán, además, las asignaciones de dinero que disponga en el futuro la Asamblea Legislativa; y cualesquiera otros dineros que se donaren, traspasaren o cedieren por organismos del gobierno federal, estatal, municipal, o entidades y personas privadas.

Estas partidas serán depositadas por el Director de la Oficina en el referido Fondo Especial, y serán utilizadas para los fines dispuestos en esta Ley.

Artículo 2.- Este Fondo Especial será administrado y utilizado por la Oficina en su encomienda de coordinar el desarrollo, la administración y el manejo del Cuartel de Ballajá; así como las áreas, plazas y estructuras que forman parte del conjunto.

Artículo 3.- Se autoriza a la Oficina a aceptar, recibir y disponer de cualquier donativo de fondos y bienes, de aportaciones, traspasos y cesiones que se hagan a dicho organismo para los propósitos de esta Ley.

Artículo 4.- La Oficina podrá gestionar que se adquiera, con cargo al Fondo Especial, las pólizas de seguro que fueren necesarias cuando reciba o adquiera bienes cuya protección requiera algún tipo de seguro y recuperar directamente cualquier pérdida como consecuencia de evidencia de dicha póliza, e ingresar las sumas así recuperadas en el Fondo Especial que se crea por esta Ley.

Artículo 5.- Esta Ley comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración del P. del S. 509, tiene el honor de recomendar a este Alto Cuerpo, su aprobación con enmiendas.

En el Título:

Página 1, línea 4

Después de "fondos" tachar el

punto "." y sustituir por "; y para autorizar la aceptación de donativos, aportaciones y otros fondos".

ALCANCE DE LA MEDIDA

El P. del S. 509, tiene el propósito de crear en el Departamento de Hacienda un Fondo Especial, bajo la administración de la Oficina Estatal de Preservación Histórica, adscrita a la Oficina del Gobernador, a fin de utilizar los dineros que ingresen en dicho Fondo en el desarrollo, la administración y el manejo del Cuartel Ballajá.

El Cuartel de Ballajá, así como las áreas y estructuras cercanas que forman parte del conjunto (Plaza del Quinto Centenario, estacionamiento soterrado bajo la Plaza, el Soportal, el Paseo Jardín de Ballajá, el Paseo Norzagaray y la Plaza adyacente al Hospital de la Concepción el Grande, ésta última aún bajo construcción), una vez terminadas en su totalidad, serán administradas por la Oficina de Preservación Histórica. Esto fue dispuesto así mediante el Boletín Administrativo Núm. OE-1993-39, firmado por el señor Gobernador el 20 de agosto de 1993.

A tono con estas directrices, se ha determinado que en el Cuartel Ballajá, se localizará en el tercer piso, entre otras, las instituciones, sin fines de lucro, como lo son las academias

puertorriqueña; en el segundo piso permanecerá el Museo de las Américas; y en el primer piso se alquilarán espacios para diferentes usos.

Entre las responsabilidades que tiene que enfrentar la Oficina Estatal del Preservación Histórica para poder administrar el Programa de Ballajá adecuadamente se encuentran:

- Supervisar la administración física de toda el área
- Coordinar los trabajos del Consejo para la administración

Desarrollo del Area de Ballajá

- Administrar los usos de los espacios
- Organizar la distribución espacial dentro de las edificaciones
- Crear documentos para reglamentar el uso de los locales
- Llevar la contabilidad de todas las transacciones
- Establecer los mecanismos para el arrendamiento de los espacios
- Organizar los programas de actividades que se llevarán a cabo en dicha áreas

Por tal razón existe la necesidad imperiosa de establecer

el Fondo que se crea por esta medida, mediante el cual la Oficina Estatal de Preservación Histórica podrá iniciar la coordinación del desarrollo, manejo y administración del Cuartel de Ballajá.

Esta medida no presenta impacto fiscal presupuestario para el año fiscal 1993-94, ya que se nutrirá inicialmente de quinientos mil (500,000) dólares, provenientes de sobrantes de la R. C. 12 del 3 de abril de 1986, los cuales están disponibles según informara el Departamento de Hacienda. Además, ingresarán las asignaciones de dinero que disponga en el futuro la Asamblea Legislativa; y cualesquiera otros dineros que se donaren, traspasaren o cedieren por organismos del gobierno federal, estatal, municipal, o entidades y personas privadas.

Esta medida fue considerada en Vista Pública y en Sesión Ejecutiva.

Por las razones expuestas, Vuestra Comisión de Hacienda, recomienda su aprobación con las enmiendas sugeridas en el Informe.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)
Aníbal Marrero Pérez
Presidente
Comisión de Hacienda"

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, el Secretario da lectura, sección por sección, a la Resolución del Senado 418 y da cuenta con un informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas.

"RESOLUCION

Para ordenar a los departamentos de Recursos Naturales, Agricultura y Salud que realicen una investigación sobre la posibilidad de implantar un sistema de drenaje en los antiguos, terrenos de La Central Layette en el Barrio Palmas de Arroyo, y sus cercanías.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Durante la década de los años treinta, el municipio de Arroyo confrontó varias epidemias de paludismo como consecuencia del gran número de áreas pantanosas que lo rodeaba. Alrededor del 1936 al 1940, la Puerto Rico Reconstruction Administration proveyó un sistema de drenaje para ciertos terrenos bajos ubicados en el Barrio Palmas del Municipio de Arroyo. El propósito de la Administración era eliminar las plagas de mosquitos que transmitían el paludismo, y, a la vez, convertir estos pantanos en terrenos agrícolas aptos para el cultivo de la caña. Por tal motivo, el sistema de drenaje que proveyó la Administración fue puesto en vigor y administrado por La Central Laffayette.

Durante el tiempo que la Central administró el Sistema de drenaje, fueron instaladas varias bombas de drenaje en los terrenos que, luego fueron preparados para el cultivo de la caña. Cuando los terrenos estuvieron listos, la Puerto Rico Reconstruction Administration cedió a los agricultores del área dichos terrenos para que lo cultivasen.

Posteriormente, la Corporación Azucarera arrendó los terrenos de La Central Laffayette y se hizo cargo de la administración. Durante la década que duró la administración de la Corporación, no se cuidó adecuadamente el sistema de bombeo de aguas; por el contrario, el mal uso de las maquinarias, así como el poco mantenimiento que se le dio a las bombas de drenaje provocó que dicho sistema se destruyera rápidamente.

Al finalizar la Administración de la Corporación Azucarera, ésta devolvió los terrenos a la Administración de la Central; pero el sistema de drenaje ya no servía. Así las cosas, y a través de los años, los terrenos se han estado inundado, lo que ha provocado que los niveles freáticos de las fincas cercanas aumenten. Como consecuencia, tenemos que los agricultores vecinos están perdiendo sus cosechas ya que las mismas se pudren debido a la humedad del terreno. Esto, a su vez, conlleva grandes pérdidas

económicas para los agricultores y por consiguiente, podría traer quiebras personales, aumento en el desempleo y estancamiento en el progreso del Municipio de Arroyo.

Además, es necesario aclarar que, al aumentar el nivel de humedad en el área, y crearse nuevas zonas pantanosas, también han aumentado las plagas de mosquitos y otros insectos perjudiciales tanto para la salud de las personas, así como para las propias cosechas.

Por lo cual, entendemos necesario que el Departamento de Recursos Naturales, el Departamento de Agricultura, y el Departamento de Salud inicien una investigación sobre este particular, con la premura y urgencia que la situación amerita.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1. Se ordena a los Departamentos de Recursos Naturales, Agricultura y Salud que realicen, coordinadamente, una investigación sobre los terrenos inundados de la Antigua Central Laffayette de Arroyo, y sus cercanías, y determinen la posibilidad de implantar un sistema de drenaje en dicha área.

Sección 2.- Los departamentos en cuestión deberán rendir un informe sobre los hallazgos encontrados durante su investigación en o antes de trans-

curridos 30 días a partir de la aprobación de esta Resolución.

Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

La Comisión de Asuntos Internos previo estudio y consideración de la R. del S. 418, tiene el honor de proponer a este Alto Cuerpo su aprobación, con las siguientes enmiendas.

EN EL TEXTO:

Página 2, sección 1, líneas 1 y 2:

tachar "los Departamentos de Recursos Naturales, Agricultura y Salud que realicen, coordinadamente," y sustituir por "la Comisión de Recursos Naturales, Asuntos Ambientales y Energía que realice"

Página 2, sección 1, línea 2:

tachar "inundados de la Antigua" y sustituir por "inundables de la antigua"

Página 2, sección 1, líneas 3 y 4:

tachar "determinen la posibilidad" y sustituir por "se determine la viabilidad"

Página 2, sección 2, línea 1:

tachar "Los departamentos en cuestión deberán" y sustituir por "La Comisión deberá"

Página 2, sección 2, líneas 3 y 4:

tachar "transcurridos 30 días a partir de la aprobación de esta Resolución." y sustituir por "finalizar la Tercera Sesión Ordinaria de esta Asamblea Legislativa."

Página 2, sección 3, línea 1:

tachar "resolución" y sustituir por "Resolución"

EN LA EXPOSICION DE MOTIVOS:

Página 1, primer párrafo, líneas 4 y 5:

tachar "Puerto Rico Reconstruction Administration" y sustituir por ""Puerto Rico Reconstruction Administration""

Página 1, primer párrafo, línea 11:

tachar "proveyó la Administración" y sustituir por "se implantó"

Página 1, primer párrafo, línea 13:

tachar "Sistema" y sustituir por "sistema"

Página 1, primer párrafo, línea 16:

tachar "Puerto Rico Reconstruction Administration" y sustituir por ""Puerto Rico Reconstruction Administration""

Página 1, primer párrafo, línea 17:

tachar "agriculturas" y sustituir por "agricultores"

Página 2, segundo párrafo, líneas 1, 2 y 3:

tachar "entendemos necesario que el Departamento de Recursos Naturales, el Departamento de Agricultura y el Departamento de Salud inicien" y sustituir por "es necesario que la Comisión de Recursos Naturales, Asuntos Ambientales y Energía realice"

Página 2, segundo párrafo, línea 4:

tachar "particular" y sustituir por "problema"

EN EL TITULO:

Página 1, líneas 1 y 2:

tachar "los departamentos de Recursos Naturales, Agricultura y Salud que realicen" y sustituir por "la Comisión de Recursos Naturales, Asuntos

Ambientales y Energía que realice"

Página 1, línea 3:

tachar "posibilidad" y sustituir por "viabilidad"

Página 1, línea 4:

después de la palabra "antiguos" tachar ", "

Página 1, línea 4:

tachar "Layette" y sustituir por "Laffayette"

ALCANCE DE LA MEDIDA

La Resolución del Senado Núm. 418 tiene el propósito de ordenarle a la Comisión de Recursos Naturales, Asuntos Ambientales y Energía que realice una investigación sobre la viabilidad de implantar un sistema de drenaje en los antiguos terrenos de la Central Laffayette en el Barrio Palmas de Arroyo.

En la Exposición de Motivos de la medida se plantea que en la década de los años 30, la "Puerto Rico Reconstruction Administration" proveyó un sistema de drenaje para ciertos terrenos ubicados en el Barrio Palmas del Municipio de Arroyo. El propósito era eliminar las plagas de mosquitos que transmitían el paludismo y a la vez, convertir estos pantanos en terrenos agrícolas aptos para el cultivo de la caña. Este sistema de drenaje

fue puesto en vigor y administrado por la Central Laffayette. Durante el tiempo que la Central administró el sistema de drenaje, fueron instaladas varias bombas de drenaje en los terrenos, que luego fueron preparados para el cultivo de la caña. Cuando los terrenos estuvieron listos, la "Puerto Rico Reconstruction Administration" cedió a las agricultores las tierras para que las dedicaran al cultivo.

Con el transcurso del tiempo y ante la falta de mantenimiento y de cuidado, el sistema de bombas de aguas sufrió un serio deterioro hasta el extremo que quedó inservible. Como resultado, durante muchos años los terrenos han sido objeto de serias inundaciones. Esta situación afecta dramáticamente el desarrollo agrícola de este sector y ha ocasionado considerables pérdidas económicas en los agricultores.

Por otro lado, este problema se agrava aún más cuando consideramos que la humedad del área y el estancamiento de aguas contribuye al desarrollo de plagas de mosquitos y otros insectos, lo que representa un riesgo para la salud pública y para los productos agrícolas.

Por las razones antes expuestas, la Comisión de Asuntos Internos recomienda la aprobación de la R. del S. 418, con enmiendas.

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)
Roger Iglesias
Vice-Presidente
Comisión de Asuntos
Internos"

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, el Secretario da lectura, sección por sección, a la Resolución del Senado 460 y da cuenta con un informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas.

"RESOLUCION

Para expresar el apoyo del Senado de Puerto Rico a legislación federal que permita a las autoridades del Distrito de Columbia activar la Guardia Nacional de dicha jurisdicción.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La alcaldesa de Washington, Distrito de Columbia, Hon. Sharon Pratt Kelly, solicitó recientemente del Presidente de los Estados Unidos que autorizara la activación de unidades de la Guardia Nacional del Distrito para realizar funciones anti-crimen similares a las que están prestando unidades de la Guardia Nacional de Puerto Rico.

El Presidente optó por no autorizar tal activación,

notándose que la Presidencia normalmente ejerce tal privilegio exclusivamente para emergencias nacionales o internacionales.

La negativa de éste de ejercer el poder que en un estado o territorio tiene el Gobernador puntualiza la necesidad de extender a las autoridades pertinentes del Distrito de Columbia el mismo grado de control y autoridad sobre su Guardia Nacional que se le reconoce a un Gobernador estatal o territorial.

Puerto Rico, al disfrutar del derecho de activar a su Guardia Nacional, ha reconocido el valor de ese derecho. Es menester comunicar al Presidente y al Congreso el apoyo del Senado de Puerto Rico a las gestiones para otorgarle autoridad al Distrito de Columbia para convocar a su Guardia Nacional.

Resuélvese por el Senado de Puerto Rico:

Sección 1.- Se expresa el apoyo del Senado de Puerto Rico a gestiones conducentes a otorgar a las autoridades del Distrito de Columbia la misma autoridad que tiene un Gobernador de un estado o territorio para convocar a su Guardia Nacional.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en ambos idiomas oficiales, será remitida al Presidente de los Estados Unidos, a la Alcaldesa de Washington, Distrito de Columbia, a los

portavoces de mayoría y minoría en el Senado de los Estados Unidos, al Presidente, a los portavoces y a los presidentes del Comité del Distrito de Columbia de la Cámara de Representantes de los Estados Unidos y del Subcomité sobre el Distrito de Columbia del Comité de Asignaciones del Senado de los Estados Unidos, al Gobernador de Puerto Rico y al Comisionado Residente de Puerto Rico en los Estados Unidos y a los medios de comunicación.

Sección 3.- Esta resolución comenzará a regir al momento de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

La Comisión de Asuntos Internos previo estudio y consideración de la R. del S. 460, tiene el honor de proponer a este Alto Cuerpo su aprobación, con las siguientes enmiendas.

EN EL TEXTO:

Página 2, sección 3, línea 1:

tachar "resolución" y sustituir por "Resolución"

EN LA EXPOSICION DE MOTIVOS:

Página 1, cuarto párrafo, línea 3:

tachar "Presidente y al Congreso" y sustituir por "Presidente de los Estados Unidos y al Congreso de los Estados Unidos"

ALCANCE DE LA MEDIDA

La Resolución del Senado Núm. 460 tiene el propósito de expresar el apoyo del Senado de Puerto Rico a legislación federal que permita a las autoridades del Distrito de Columbia activar la Guardia Nacional en esa jurisdicción.

Se establece en la medida que existe la necesidad de extenderle a las autoridades del Distrito de Columbia el mismo grado de control y autoridad sobre la Guardia Nacional que se le reconoce a un Gobernador estatal o territorial.

Precisamente en Puerto Rico la lucha contra la criminalidad constituye la primera prioridad de nuestro Gobierno. Como parte de los nuevos enfoques dirigidos a mejorar la efectividad de los programas de protección y seguridad, se ha implantado un plan anticrimen para articular estrategias de prevención y control de la incidencia criminal. Como parte de ese plan, se ha incorporado a la lucha contra el crimen la guardia Nacional de Puerto Rico. Este organismo tiene la misión de proteger las vidas y propiedades, preservar la paz, el orden y la seguridad pública. Además sirve como

cuerpo de reserva para la seguridad nacional cuando el Congreso declara una situación de emergencia.

El Senado de Puerto Rico reconoce la importante participación de la Guardia Nacional y su apoyo en la lucha que le hemos declarado al crimen. Por ello, expresa su respaldo a todas aquellas gestiones conducentes a otorgarle al Distrito de Columbia la autoridad para convocar a la Guardia Nacional en sus esfuerzos para atender la criminalidad en dicha jurisdicción.

Por las razones antes expuestas, la Comisión de Asuntos Internos recomienda la aprobación de la R. del S. 460, con enmiendas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Roger Iglesias

Vice-Presidente

Comisión de Asuntos Inter

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, el Secretario da lectura, sección por sección, a la Resolución Conjunta de la Cámara 368 y da cuenta con un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para reasignar al municipio

de Orocovis la cantidad de mil cuatrocientos sesenta y cuatro dólares con noventa y cinco centavos (\$1,464.95) remanente de fondos asignados a la Corporación de Desarrollo Rural en la Sección 1 de la Resolución Conjunta Núm. 204 de 8 de junio de 1990 para llevar a cabo obras y mejoras permanentes en el municipio de Villalba, para que dicha cantidad sea utilizada para construir una rampa para personas con impedimentos en la Escuela de la Segunda Unidad Dalila Burgos en el Barrio Bauta Arriba del municipio de Orocovis y autorizar el pareo de fondos.

EXPOSICION DE MOTIVOS

En la Sección 1 de la Resolución Conjunta Núm. 204 de 8 de junio de 1990, se asignó la cantidad de veinticinco mil (25,000) dólares para obras y mejoras permanentes para el municipio de Villalba, perteneciente al Distrito Representativo Núm. 26.

De la cantidad asignada existe un remanente de mil cuatrocientos sesenta y cuatro dólares con noventa y cinco centavos (\$1,464.95). Estos fondos pueden ser utilizados para la construcción de una rampa para personas con impedimentos en la Escuela de la Segunda Unidad Dalila Burgos en el Barrio Bauta Arriba del municipio de Orocovis. Por lo tanto, es necesario que esta Asamblea

Legislativa disponga la reasignación de estos fondos al referido municipio para realizar dicha obra.

Resuélvese por la Asamblea Legislativa de Puerto Rico:

Artículo 1.- Se reasigna al municipio de Orocovis la cantidad de mil cuatrocientos sesenta y cuatro dólares con noventa y cinco centavos (\$1,464.95) remanente de fondos asignados a la Corporación de Desarrollo Rural en la Sección de la Resolución Conjunta Núm. 204 de 8 de junio de 1990 para llevar a cabo obras y mejoras permanentes en el municipio de Villalba, para que dicha cantidad sea utilizada para construir una rampa para personas con impedimentos en la Escuela de la Segunda Unidad Dalila Burgos en el Barrio Bauta Arriba del municipio de Orocovis y autorizar el pareo de fondos.

Artículo 2.- El municipio de Orocovis someterá un informe a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Representantes sobre el uso y distribución de los fondos asignados mediante esta Resolución Conjunta.

Artículo 3.- Los fondos que en virtud de esta Resolución Conjunta se asignan, podrán ser pareados con aportaciones procedentes de fondos federales, estatales o municipales.

Artículo 4.- Esta Resolución

Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y análisis, tiene el honor de someter ante este Alto Cuerpo este informe recomendando la aprobación de la R.C. de la C. 368 con las siguientes enmiendas:

En el Texto:

Página 1, línea 1

Tachar "Artículo" y sustituir por "Sección".

Página 1, línea 2

Después de "(\$1,464.95)", insertar "del".

Página 1, línea 3

Antes de "fondos" insertar "los".

Página 2, línea 1

Después de "1990" insertar "originalmente asignados".

Página 2, línea 5

Tachar "y autorizar el pareo de fondos".

Página 2, línea 6

Tachar "Artículo" y sustituir por "Sección".

ALCANCE DE LA MEDIDA

aprobación de la R.C. de la C. 368 con las enmiendas sugeridas.

Página 2, línea 7

Tachar "la Cámara de Representantes" y sustituir por "ambos Cuerpos Legislativos".

El R.C. de la C. 368 propone reasignar al municipio de Orocovis la cantidad de mil cuatrocientos sesenta y cuatro dólares con noventa y cinco centavos (\$1,464.95) del remanente de fondos asignados a la Corporación de Desarrollo Rural en la Sección 1 de la Resolución Conjunta Núm. 204 de 8 de junio de 1990 originalmente asignados para llevar a cabo obras y mejoras permanentes en el municipio de Villalba, para que dicha cantidad sea utilizada para construir una rampa para personas con impedimentos en la Escuela de la Segunda Unidad Dalila Burgos en el Barrio Bauta Arriba del municipio de Orocovis y para autorizar el pareo de fondos.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Aníbal Marrero Pérez

Presidente

Comisión de Hacienda"

- - - -

Página 2, línea 9

Tachar "Artículo" y sustituir por "Sección".

PRES. ACC. (SR. VELEZ BARLUCEA): Señora Portavoz.

Página 2, línea 10

Tachar "o" y sustituir por ",".

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente, vamos a solicitar que en este momento, que en el orden de los asuntos retornemos al turno de Mociones.

Página 2, línea 11

Después de "municipales" insertar "o particulares".

PRES. ACC. (SR. VELEZ BARLUCEA): ¿Alguna objeción? Así se acuerda.

Página 2, línea 12

Tachar "Artículo" y sustituir por "Sección".

MOCIONES

En el Título:

Página 1, línea 2

Después de "(\$1,464.95)" y insertar "del".

Dicha R.C. Núm. 204 de 8 de junio de 1990 hay un remanente de \$18,464.95 de los cuales se reasignan la cantidad de \$1,464.95 para mejorar la planta física de la Escuela de la Segunda Unidad Dalila Burgos en el Barrio Bauta Arriba del municipio de Orocovis, con la construcción de una rampa para personas con impedimentos.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. VELEZ BARLUCEA): Señora Portavoz.

Página 1, línea 4

Tachar "para" y sustituir por "originalmente asignados para".

Esta medida fue discutida en Reunión Ejecutiva celebrada por la Comisión de Hacienda.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente, vamos a solicitar que se releve de todo trámite a la Comisión correspondiente de la Resolución del Senado 484, de modo que pueda ser incluida en el Calendario de Ordenes Especiales del Día de hoy, que se dé lectura a la misma, para poderse considerar.

Página 1, línea 8

Después de "y" insertar "para".

Por lo anteriormente expuesto, vuestra Comisión de Hacienda recomienda la

PRES. ACC. (SR. VELEZ BARLUCEA): ¿Alguna objeción? Así se acuerda.

SR. PEÑA CLOS: Estamos y que en el turno de Mociones.

PRES. ACC. (SR. VELEZ BARLUCEA): Sí, volvimos al turno de Mociones, correcto.

SR. PEÑA CLOS: O sea, que ya pasamos por el turno de Peticiones.

PRES. ACC. (SR. VELEZ BARLUCEA): Eso es así.

SR. PEÑA CLOS: Yo tengo una moción. ¿Cómo no?, simplemente que no podía desperdiciar esta oportunidad.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. VELEZ BARLUCEA): Señora Portavoz.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente, es para solicitar también que se releve de todo trámite a la Comisión correspondiente, la Comisión de Asuntos Internos de la R. del S. 482, de modo que pueda ser incluida en el Calendario de Ordenes Especiales del Día de hoy y se proceda a dar lectura a la misma para considerarse.

PRES. ACC. (SR. VELEZ BARLUCEA): ¿Alguna objeción? Así se acuerda.

SR. PEÑA CLOS: Sí, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. VELEZ BARLUCEA): Senador Peña Clos.

SR. PEÑA CLOS: No sé cómo clasificar si esto es una moción, una petición, la situación de este Senador es la siguiente, ya estamos en el mes de diciembre del año 1993, llevé once (11) meses en una oficina a donde el anterior ocupante o incumbente, me dijo que el día

que me vio llegar allí, que él tenía esa oficina reservada para dos Senadores que no es este servidor, y con el tiempo me di cuenta de lo que me quiso decir. Aquello es un horno y casi hasta un infierno, yo llevo once (11) meses, señor Presidente, sin aire acondicionado, resulta que hace como (5) cinco meses, hice una petición y una requisición, para ver si se instalaba esa unidad de aire acondicionado en dicha oficina, me encuentro al día de hoy, que es como el cuento del mamey, todavía, o el cuento del lobo, yo no sé ni en qué creer. Lo importante, señor Presidente, que parece que voy a ... discurre el año 1993 y este servidor, recibiendo una especie de venganza de esgrimida, que se la tenían destinada a otros dos senadores del entonces, Mayoría Popular y hoy Minoría, y ahora me doy cuenta, señor Presidente, eso es intolerable en esa oficina. Y lamento mucho que el distinguido compañero senador, don Aníbal Marrero Pérez, estuviera cuatro (4) años en dicha oficina, yo llevo uno y estoy ya que trepo paredes más ligero que un mono, señor Presidente; y pido e invoco la ayuda de la Presidencia para que le resuelvan este problema a este Senador, que la verdad es que es intolerable. No puedo hacer mucho trabajo en dicho cubículo. Yo apelo a la generosidad y más que a la generosidad al compromiso de tener un Senado a tono con los criterios del llamado Nuevo Senado, señor

Presidente.

PRES. ACC. (SR. VELEZ BARLUCEA): Bien, por ser esto un asunto administrativo de la competencia del señor Presidente, el senador Roberto Rexach Benítez, posiblemente él sería la persona que podría contestar mejor dicha inquietud del compañero. El se encuentra presente aquí en el Hemiciclo, si desea opinar o comentar algo sobre esto, pues, se lo agradeceríamos.

SR. REXACH BENITEZ: Sí, hay una serie de problemas con el anexo. Precisamente con eso ha estado trabajando el Superintendente del Capitolio, que tiene también otro problema bastante serio en el Anexo de la Cámara de Representantes, posiblemente más serio, del que tenemos acá en el Senado. Yo me comunicaré con el Superintendente para ver si se puede expeditar la reparación o la instalación de un nuevo aire acondicionado en la oficina del distinguido compañero.

SR. PEÑA CLOS: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. VELEZ BARLUCEA): Bien.

SR. PEÑA CLOS: En el próximo año 1994, se resuelve este problema.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. VELEZ BARLUCEA): Señora Portavoz.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente, vamos a solicitar en este momento que se forme un Calendario de Lectura de las medidas que fueron

solicitadas su descargue en este momento, para luego proceder a la consideración de la misma.

PRES. ACC. (SR. VELEZ BARLUCEA): ¿Alguna objeción? Así se acuerda.

CALENDARIO DE LECTURA

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, el Secretario da lectura, sección por sección, a la Resolución del Senado 482 la cual fue descargada a la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para felicitar y reconocer a la Corporación de Puerto Rico para la Difusión Pública (WIPR y WIPM) y a su Director Ejecutivo, señor Jorge Inserni, junto a todo su personal por la excelente cobertura realizada en la transmisión de los XVII Juegos Centroamericanos y del Caribe, en beneficio del deporte y la teleaudiencia Centroamericana, Mundial y Puertorriqueña.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El pueblo de Puerto Rico, con la cordialidad y hospitalidad que nos caracteriza, recibió a miles de atletas que nos presentaron un digno espectáculo deportivo durante estos pasados días.

Parte imprescindible de este

espectáculo lo fue la excelente transmisión televisiva y el profesionalismo con que la Corporación de Puerto Rico para la Difusión Pública, brindó dicha programación a cada puertorriqueño. Esto ayudó, tanto en apreciar la competencia deportiva como a distraernos un poco del quehacer cotidiano brindándonos un espectáculo de calidad para toda la familia.

El Senado de Puerto Rico reconoce y felicita a la Corporación de Puerto Rico para la Difusión Pública por la magnífica cobertura realizada en la transmisión de los XVII Juegos Centroamericanos y del Caribe. En especial vaya esta felicitación a su Director Ejecutivo, señor Jorge Inserni, y su grupo de trabajo por tan dedicada y magnífica contribución al deporte, a la teleaudiencia Centroamericana, Mundial y Puertorriqueña.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Expresar públicamente nuestra felicitación a los empleados de la Corporación de Puerto Rico para la Difusión Pública (WIPM y WIPR) y en especial a su Director Ejecutivo, señor Jorge Inserni por la magnífica cobertura que nos ofreció de los XVII Juegos Centroamericanos y del Caribe celebrados en Ponce, Puerto Rico.

Sección 2.- Copia de esta Resolución será enviada en forma de pergamino al señor Jorge Inserni.

Sección 3.- Copia de esta Resolución será distribuida a los medios de comunicación de la Isla, para su divulgación y difusión."

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, el Secretario da lectura, sección por sección, a la Resolución del Senado 484, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para ordenar a las Comisiones de Turismo, Comercio, Fomento Industrial y Cooperativismo y la Comisión De lo Jurídico del Senado que realicen una investigación abarcadora de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de la Policía (POLICOOP) sobre las razones para su cierre y liquidación.

EXPOSICION DE MOTIVOS

A principios del mes de diciembre el Síndico a cargo de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de la Policía (POLICOOP) decretó el cierre y liquidación de la misma. De acuerdo con la información suministrada, esto se debió a los turbios manejos con que se administró la Cooperativa.

Además, se ha mencionado y denunciado un esquema de fraude en el otorgamiento de préstamos hipotecarios que involucra tanto a personal administrativo como socios.

Es imperativo que esta Asamblea Legislativa realice una investigación abarcadora y minuciosa sobre estas serias denuncias, ya que las mismas ponen en entredicho la gran reputación de nuestro sólido sistema cooperativista. Se estima que las pérdidas que sufre la Corporación de Seguros de Acciones y Depósitos (PROSAD) con el cierre de POLICOOP ascienden a unos 27 millones de dólares.

Con la información, producto de esta investigación, se podrán evitar futuros problemas con otras Cooperativas. También se podrá señalar a los culpables que ocasionaron el cierre y entablar las debidas acciones civiles o criminales. Además, se podrá proponer legislación para que no se vuelvan a repetir situaciones similares. No podemos pasar por alto que debido a lo antes mencionado muchos puertorriqueños, socios de POLICOOP, se encuentran en peligro de perder parte o todos los ahorros de toda una vida.

RESUELVASE POR EL
SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se ordena a las Comisiones de Turismo, Comer-

cio, Fomento Industrial y Cooperativismo y la De lo Jurídico del Senado, que realicen una investigación minuciosa y abarcadora de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de la Policía (POLICOOP) sobre las razones para su cierre y liquidación.

Sección 2.- Estas comisiones deberán rendir sus respectivos informes detallados de los resultados de la investigación, incluyendo sus conclusiones y recomendaciones en o antes de la Tercera Sesión Ordinaria.

Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación."

- - - -

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. VELEZ BARLUCEA): Señora Portavoz.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente, solicitaríamos en este momento en el orden de los asuntos, ir directamente al Calendario de Ordenes Especiales del Día.

PRES. ACC. (SR. VELEZ BARLUCEA): ¿Alguna objeción? Así se acuerda.

CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como primer asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, el Secretario anuncia el Proyecto del Senado 509, titulado:

"Para crear en el Departamento de Hacienda un Fondo Especial, bajo la administración de la Oficina Estatal de Preservación Histórica, adscrita a la Oficina del Gobernador, a fin de utilizar los dineros que ingresen en dicho Fondo en el desarrollo, la administración y el manejo del Cuartel de Ballajá; y para asignar fondos."

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. VELEZ BARLUCEA): Señora Portavoz.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente, ante la consideración del Cuerpo el Proyecto del Senado 509, viene acompañado de un informe de la Comisión de Hacienda, que recomienda la aprobación de la medida con enmiendas. Solicitamos en este momento la aprobación de las enmiendas.

PRES. ACC. (SR. VELEZ BARLUCEA): ¿Alguna objeción? Así se acuerda. Aprobadas.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. VELEZ BARLUCEA): Señora Portavoz.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente, quisiéramos reformular nuestra moción a los efectos de solicitar la aprobación de la medida toda vez que la enmienda que está contenida en el informe, corresponde al título. Solicitaríamos en este momento la aprobación de la medida.

PRES. ACC. (SR. VELEZ

BARLUCEA): ¿Alguna objeción? Aprobada.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. VELEZ BARLUCEA): Señora Portavoz.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente, para solicitar la aprobación de la enmienda sugerida para el título en el informe correspondiente a la medida.

PRES. ACC. (SR. VELEZ BARLUCEA): ¿Alguna objeción? Aprobada la enmienda.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, el Secretario anuncia la Resolución del Senado 418, titulada:

"Para ordenar a los departamentos de Recursos Naturales, Agricultura y Salud que realicen una investigación sobre la posibilidad de implantar un sistema de drenaje en los antiguos terrenos de La Central Layette en el Barrio Palmas de Arroyo, y sus cercanías."

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. VELEZ BARLUCEA): Señora Portavoz.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente, ante la consideración del Cuerpo la Resolución del Senado 418, que viene acompañada de un informe de la Comisión de Asuntos

Internos, que recomienda la aprobación de la medida con enmiendas. Solicitaríamos la aprobación de las enmiendas.

PRES. ACC. (SR. VELEZ BARLUCEA): ¿Alguna objeción? Aprobadas.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. VELEZ BARLUCEA): Señora Portavoz.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente, para solicitar la aprobación de la medida según enmendada.

PRES. ACC. (SR. VELEZ BARLUCEA): ¿Alguna objeción? Aprobada.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. VELEZ BARLUCEA): Señora Portavoz.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Para solicitar la aprobación de las enmiendas en el título.

PRES. ACC. (SR. VELEZ BARLUCEA): ¿Alguna objeción? Aprobadas.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, el Secretario anuncia la Resolución del Senado 460, titulada:

"Para expresar el apoyo del Senado de Puerto Rico a legislación federal que permita a las autoridades del Distrito de Columbia activar la Guardia Nacional de dicha jurisdicción."

SR. RIGAU: Señor Presidente.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. VELEZ BARLUCEA): Señora Portavoz.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente, ante la consideración del Cuerpo la Resolución del Senado 460, que viene acompañada de un informe de la Comisión de Asuntos Internos que recomienda la aprobación de la medida con enmiendas. Solicitaríamos la aprobación de las enmiendas.

PRES. ACC. (SR. VELEZ BARLUCEA): ¿Alguna objeción?

SR. FAS ALZAMORA: Sí, hay objeción a las enmiendas y a la consideración de la medida, así es que...

PRES. ACC. (SR. VELEZ BARLUCEA): ¿El compañero tiene una moción privilegiada?

SR. FAS ALZAMORA: Sí.

PRES. ACC. (SR. VELEZ BARLUCEA): ¿En qué consiste la moción privilegiada?

SR. FAS ALZAMORA: Que regrese a la Comisión de Asuntos Internos, la Resolución del Senado 460.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Hay objeción, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. VELEZ BARLUCEA): Hay objeción. Los que estén a favor de la moción privilegiada del senador Antonio Fas Alzamora, de que esta Resolución regrese a la Comisión de Asuntos Internos, que digan que sí. Los que estén en contra que digan que no.

Derrotada la moción.

Se indican dudas sobre la votación de la medida, y el señor Presidente ordena que se divida el Cuerpo, recibiendo la misma seis (6) votos a favor, por siete (7) votos en contra.

PRES. ACC. (SR. VELEZ BARLUCEA): Derrotada la moción privilegiada. Señora Portavoz.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente, para solicitar la aprobación de la medida según enmendada.

PRES. ACC. (SR. VELEZ BARLUCEA): Las enmiendas no han sido aprobadas, señora Portavoz, todavía.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. VELEZ BARLUCEA): Señora Portavoz.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Vamos a retirar nuestra moción y vamos a solicitar entonces que se proceda a considerar las enmiendas que están sugeridas en el informe para la medida bajo consideración.

PRES. ACC. (SR. VELEZ BARLUCEA): ¿Alguna objeción? No hay objeción a la aprobación. Aprobadas.

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente, para un turno antes de que se considere la

medida.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Solicitaríamos entonces, en este momento, señor Presidente, la aprobación de la medida según enmendada.

PRES. ACC. (SR. VELEZ BARLUCEA): Bien. ¿Alguna objeción a la aprobación de la medida según enmendada?

SR. RIGAU: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. VELEZ BARLUCEA): Hay objeción. Bien, vamos a establecer algunas reglas del debate, porque...

SR. FAS ALZAMORA: Vamos a hablar brevemente...

PRES. ACC. (SR. VELEZ BARLUCEA): Brevemente. Bien, entonces vamos a... ¿Qué personas de la delegación del Partido Popular, se van a expresar?

SR. FAS ALZAMORA: Sin renunciar el derecho que tienen los demás conforme al Reglamento.

PRES. ACC. (SR. VELEZ BARLUCEA): Bueno, pues entonces, tendríamos que establecer unas reglas de debate, entonces vamos a establecer...

SR. PEÑA CLOS: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. VELEZ BARLUCEA): ...un, y el compañero Peña Clos también se va a expresar.

SR. PEÑA CLOS: Es correcto.

PRES. ACC. (SR. VELEZ BARLUCEA): Antonio Fas Alzamora, solicitó un turno, adelante, en contra de la medida.

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente, compañeros Senadores. Habremos de votarle en contra a esta medida, en primer lugar no vemos la necesidad de que el Senado de Puerto Rico tenga que expresarse en un tema de esta naturaleza porque si cada vez que en alguna ciudad de los Estados Unidos, los planteamientos de algún alcalde, vamos a estar estableciendo Resoluciones Concurrentes, pues el Senado de Puerto Rico no podría hacer nada más, que no sea reunirse todos los días para aprobar una Resolución Concurrente conforme a la problemática de las distintas ciudades de los Estados Unidos.

Número dos, qué criterios tenemos nosotros para saber lo que realmente está sucediendo en la Capital Federal que amerite que se haga esa exhortación al Presidente de los Estados Unidos, que a la misma vez constituiría una excepción, porque sería darle un poder a una alcaldesa o a un alcalde, que no tienen los demás alcaldes de la Nación, ni de los territorios, ni del Estado Libre Asociado.

Tercero, se hace una petición con la Legislatura del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y no se hace mención de que esa facultad la tiene el Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, se limitan a los estados y a los territorios.

Y cuarto y último, entendemos que es una intromisión indebida de la Asamblea Legislativa, específicamente del Senado

de Puerto Rico, es un asunto que no hay ni los criterios para poder justificar la misma y aun existiendo los criterios, insisto que es una intromisión totalmente indebida, y que el Presidente de los Estados Unidos, entiendo, que le hará el mismo caso a esta Resolución, que le harían los residentes del Barrio Puerto Real, máximo si se la envían en inglés.

Muchas gracias.

PRES. ACC. (SR. VELEZ BARLUCEA): Senador Marco Rigau.

SR. RIGAU: Señor Presidente, compañeros de Cuerpo, si queremos que el Presidente de los Estados Unidos y los Estados Unidos respeten el derecho del pueblo de Puerto Rico a tomar sus decisiones y a implementar las mismas, tenemos que comenzar respetando el derecho del Presidente a tomar las decisiones que a él le competen conforme a las leyes federales.

Nosotros no somos electores del Distrito de Columbia, la decisión del Presidente es un asunto que no afecta a los puertorriqueños, salvo a los que viajen frecuentemente a Washington y tal vez por eso, el compañero McClintock Hernández hace la petición. Y yo creo que esta petición cuando se apruebe, la tendrá brevemente el Presidente delante de sí y poco después la tendrá detrás de sí. Eso es todo.

PRES. ACC. (SR. VELEZ BARLUCEA): Senador Peña Clos.

SR. PEÑA CLOS: Señor

Presidente, la Resolución del Senado 460, presentada por los distinguidos compañeros que aparecen como autores de esta legislación, creo que está predicada en un concepto que se estableció en los Estados Unidos de Norteamérica, hace bastante tiempo. Cuando digo hace bastante tiempo, los gobernadores de los distintos estados han legislado para utilizar la Guardia Nacional en esta lucha universal combatiendo el crimen que arropa el mundo entero, especialmente el narcotráfico. Nosotros, en el cuatrienio pasado, aprobamos una legislación que nos permitió hacer uso de la Guardia Nacional, como se está haciendo ahora. Especialmente la utilización de parte del Gobernador de Puerto Rico, para que no tuviera que estar llamando a Washington, para que Washington autorizara al Gobernador a usar los efectivos de la Guardia Nacional, llámese helicóptero o aviones, para evitar esa descarga envenenada que circulaba en los alrededores de esta isleta, y al legislar se evitó, posiblemente, que muchos pudieran darse a la fuga, porque en lo que el Gobernador de Puerto Rico llamaba a Washington y Washington lo autorizaba, pues ya se había ido aquel velero, aquel avión que había depositado aquella carga, envenenando nuestra juventud y nuestro pueblo. Si es que esa legislación que permite la utilización de la Guardia Nacional, de parte de los

gobernantes, del Gobernador, fue aprobada en los Estados Unidos hace muchos años, y nosotros en el cuatrienio pasado la aprobamos. Así es que, esto no es nada nuevo, pero, a la misma vez, este tipo de Resolución, realmente lo que pensaría el legislador o el gobernante norteamericano, que somos ridículos, esto es una ridiculez. Y me luce, sin recorrer el camino ya trasado por el amigo don Marco Antonio Rigau, creo que cuando llegue allí, los glúteos del Presidente Clinton se constreñirán y se encogerán de miedo y de temor, y nosotros después pretendemos que ese pueblo escuche nuestro clamor de que se nos haga justicia como pueblo, como después nosotros vamos a acudir ante al Presidente Clinton para el desarrollo del ELA o cualquiera de esas ocurrencias que tenemos en el presente y que en el futuro habremos de recorrer.

Uno no puede estar gastando sus tiros en gallinazas, ni mucho menos en gorriones o pitirres y mucho menos en guaraguaoos o en águilas imperiales, señor Presidente. Uno tiene que saber usar sus cartuchos para lo importante. El Presidente de los Estados Unidos va a pensar que nosotros no tenemos mucho que hacer aquí, ¿por qué no sabe el Presidente de los Estados Unidos de la ola de la criminalidad que arropa esa gran ciudad y hace tres años? Washington tiene una población de setecientos cincuenta mil (750,000) habitantes, nosotros tenemos cinco veces esa pobla-

ción, pues en dicha ciudad se asesinaron y se mataron mayor número de norteamericanos que en esta isleta y esos son los datos y el Presidente de los Estados Unidos los conoce. Pero, ¿por qué nosotros vamos a perder nuestro tiempo, y que para hermanarnos con la Alcaldesa, con la señora Sharon Pratt Kelly? ¿Por qué no lo hacen los legisladores del estado de Virginia o del Estado de Maryland? Porque dicha ciudad coincide con la frontera de esos dos estados. Así es que, ¿qué nos pasa a nosotros? Después no vamos a tener opciones, cuando vayamos allí a pedir algo importante, no nos van a hacer caso. ¡Bendito sea Dios! Vamos a aprovechar nuestro tiempo y no continuemos por esa línea. Yo sé que al amigo Kenneth McClintock le gustaría que esta Resolución fuera aprobada y llegara allí, y la verdad es que no le van a hacer mucho caso.

Por esas razones, señor Presidente, entiendo que esto es una ridiculez y no quiero ofender a ninguno de mis compañeros senadores, que hayan presentado esta Resolución. Pero de sublime a lo ridículo, no hay más que un paso, esto es una ridiculez.

PRES. ACC. (SR. VELEZ BARLUCEA): Senador Roger Iglesias.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señor Presidente, tenemos ante nuestra consideración la Resolución del Senado 460, hemos escuchado varios de los argu-

mentos de los compañeros, entendemos que se ha levantado una tormenta en un vaso de agua. Esto, sencillamente es una Resolución para respaldar una solicitud que hizo esta señora Alcaldesa, de utilizar la Guardia Nacional para la lucha anti-crimen, en la jurisdicción donde ella es Alcaldesa.

Nosotros en este caso entendimos que no había nada que estuviera fuera de lo normal, el apoyar este reclamo de esta señora Alcaldesa, por cuanto en Puerto Rico se ha utilizado en los últimos meses la Guardia Nacional en la lucha contra el crimen. Puerto Rico ha visto la efectividad de esa utilización y sencillamente lo que hacemos con esta Resolución es expresar nuestro apoyo a tenor con la experiencia que ha tenido el pueblo de Puerto Rico en esa lucha contra el crimen; y por eso la Comisión de Asuntos Internos entendimos que era procedente el aprobar esta Resolución, por lo que le solicitamos al pleno de este Honroso Cuerpo, el que se apruebe esta Resolución del Senado 460.

SR. TIRADO DELGADO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. VELEZ BARLUCEA): Senador Tirado Delgado.

SR. TIRADO DELGADO: Es para una pregunta.

PRES. ACC. (SR. VELEZ BARLUCEA): Adelante.

SR. TIRADO DELGADO: Me puede contestar la pregunta, ¿cuáles son los criterios que se

han utilizado para recomendar la aprobación de esta Resolución?

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. VELEZ BARLUCEA): Senador Iglesias.

SR. IGLESIAS SUAREZ: La experiencia que hemos tenido en Puerto Rico, por la utilización de la Guardia Nacional, que como muy bien señaló el senador Peña Clos, Partido en el que administra la Minoría, anterior Mayoría, había aprobado, inclusive en su plataforma también aparecía la utilización de la Guardia Nacional. Nosotros tenemos la experiencia en Puerto Rico en los últimos meses, de que ha sido efectiva. Esta Alcaldesa solicitó la autorización para utilizarla en su jurisdicción, entendemos que con la experiencia que hemos tenido en Puerto Rico, de una efectividad con la utilización de la Guardia Nacional, estamos hábiles para hacer sencillamente una recomendación favorable de que se apruebe esa legislación. Será el Presidente y el Congreso, quienes tomarán la determinación.

SR. TIRADO DELGADO: Señor Presidente, una pregunta.

PRES. ACC. (SR. VELEZ BARLUCEA): ¿Otra pregunta adicional?

SR. TIRADO DELGADO: Sí.

PRES. ACC. (SR. VELEZ BARLUCEA): Adelante.

SR. TIRADO DELGADO: Distinguido compañero, podría contestar la pregunta, si sabe los criterios que utilizó el Presidente para no considerar la petición que

le hiciera la Alcaldesa de Washington D.C., para denegar la solicitud.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Desconocemos los argumentos.

SR. TIRADO DELGADO: Muchas gracias.

PRES. ACC. (SR. VELEZ BARLUCEA): Señora Portavoz.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente.

SR. BAEZ GALIB: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. VELEZ BARLUCEA): Antes que nada el compañero...

SR. BAEZ GALIB: Una pequeña intervención...

PRES. ACC. (SR. VELEZ BARLUCEA): Senador Báez Galib .

SR. BAEZ GALIB: ...y es que el récord refleje el significado de una Sesión Extraordinaria, donde todo lo que se han aprobado son unos barriles de tocino, y ahora una Resolución...

PRES. ACC. (SR. VELEZ BARLUCEA): Compañero, está fuera de orden el compañero.

SR. BAEZ GALIB: Que lo refleje el récord.

PRES. ACC. (SR. VELEZ BARLUCEA): Está fuera de orden el compañero. Señora Portavoz.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente, para solicitar la aprobación de la medida según enmendada.

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. VELEZ BARLUCEA): ¿Alguna

objeción?

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente, nos corresponde a los que tomamos ya un turno, un turno de rectificación.

PRES. ACC. (SR. VELEZ BARLUCEA): El compañero quiere un turno de rectificación.

SR. FAS ALZAMORA: Yo quiero tomar mi turno.

PRES. ACC. (SR. VELEZ BARLUCEA): Antes que nada, ¿hay algún otro compañero de la Mayoría que quiera algún turno para argumentar? ¿No?, pues adelante con su turno de rectificación.

SR. FAS ALZAMORA: El turno de rectificación es sencillo, si estaba convencido al principio, que fui el primero en expresarme de votarle en contra y por qué este Senado no debe de involucrarse en este tipo de Resolución, unido a los argumentos del compañero Marco Rigau, unido a los argumentos de las personas..., del compañero Sergio Peña Clos, que también hizo un análisis muy responsable en términos de que esto le resta mérito y credibilidad a peticiones de importancia para el país, si a cada rato estamos mandando este tipo de mensaje; ahora, todavía estoy más convencido por la contestación última que le dio el querido amigo Roger Iglesias al compañero Cirilo Tirado, de que no sabe los criterios, y nadie aquí, de los aquí presentes, sabe los criterios que usó el Presidente Clinton para denegar

esa opción. Entonces, ¿cómo es posible que se establezca mediante Resolución del Senado, que establecería política pública de este Cuerpo Legislativo, una petición a un presidente que no se sabe los criterios por qué el Presidente la denegó? Si nos explicaran, a lo mejor, los criterios del Presidente, a lo mejor muchos de los compañeros le votarían también en contra a la Resolución, porque le darían la razón al Presidente Clinton, pero ni tan siquiera tienen la oportunidad de decidir cuáles eran los criterios. O sea, que están votando a ciegas, y ahora les digo yo, ¿vale la pena que ustedes, compañeros de Mayoría, le den el voto a una Resolución a ciegas sin saber realmente el alcance de los mismos, los criterios del Presidente de los Estados Unidos, simplemente porque fue presentada por un compañero de ustedes de Mayoría Parlamentaria? Están depositando toda su responsabilidad a ciegas en el criterio acertado o equivocado, pero podría ser equivocado de un compañero que, como ser humano, puede equivocarse y ponerlos a ustedes en el ridículo de hacer una presentación ante el Presidente de los Estados Unidos y ante el Congreso, que no tiene ninguna validez.

Adicional a eso, aquí hablamos de economizarle dinero al pueblo de Puerto Rico. El mero hecho de traducir esta Resolución en inglés y enviárselo a tantas personas, conlleva unos gastos, y

donde se habla de una administración de austeridad, como ustedes la han denominado, y hemos visto en ocasiones que hacen esos esfuerzos, en otras ocasiones es todo lo contrario. Me parece que, también, es un gasto innecesario.

hasta que venga el autor y justifique aquí los criterios y nos ponga responsablemente a votar a favor, los que vayan a votar a favor, en contra o abstenido. Y entonces, en este turno de rectificación, yo reitero la moción de que la Resolución se devuelva a la Comisión, basado en los argumentos que acabo de esgrimir en este turno de rectificación.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente, con relación a la petición que hizo el compañero, ya se dispuso sobre la moción que presentó.

PRES. ACC. (SR. VELEZ BARLUCEA): Eso es así.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Vamos a solicitar, señor Presidente, en este momento la aprobación de la medida.

PRES. ACC. (SR. VELEZ BARLUCEA): Vamos a solicitar al señor Sargento de Armas, que le avise a los Senadores que estamos en el proceso de votación de una Resolución.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Solicitamos la aprobación de la medida según enmendada, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. VELEZ BARLUCEA): A la aprobación de la medida según ha sido en-

mendada, ¿hay alguna objeción a la misma? Bien, los que estén a favor de la medida favor de decir que sí. En contra, no. Aprobada la medida.

SR. TIRADO DELGADO: Señor Presidente, que se divida el Cuerpo tanto concluyo mi turno de

Se indican dudas sobre la votación de la medida, y el señor Presidente ordena que se divida el Cuerpo, recibiendo la misma 9 votos a favor, por 7 votos en contra.

PRES. ACC. (SR. VELEZ BARLUCEA): Aprobada la medida. Que se haga contar mi abstención.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Señor Presidente. Una moción incidental para que en el trámite de esta Resolución se acompañe el récord de este debate.

PRES. ACC. (SR. VELEZ BARLUCEA): A la moción del senador Hernández Agosto, de que en el trámite central se acompañe la transcripción de este debate, los que estén a favor...

SR. REXACH BENITEZ: Hay objeción.

PRES. ACC. (SR. VELEZ BARLUCEA): Objeción.

SR. REXACH BENITEZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. VELEZ BARLUCEA): Los que estén a favor, favor de decir que sí.

Los que estén en contra, favor de decir que no. Derrotada la moción.

Como próximo asunto en el Calendario Ordinario Especial del Día, el Secretario anuncia la Resolución Conjunta de la Cámara 368, titulada:

"Para reasignar al municipio de Orocovis la cantidad de mil cuatrocientos sesenta y cuatro dólares con noventa y cinco centavos (\$1,464.95) remanente de fondos asignados a la Corporación de Desarrollo Rural en la Sección 1 de la Resolución Conjunta Núm. 204 de 8 de junio de 1990 para llevar a cabo obras y mejoras permanentes en el municipio de Villalba, para que dicha cantidad sea utilizada para construir una rampa para personas con impedimentos en la Escuela de la Segunda Unidad Dalila Burgos en el Barrio Bauta Arriba del municipio de Orocovis y autorizar el pareo de fondos."

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. VELEZ BARLUCEA): Señora Portavoz.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente, ante la consideración del Cuerpo, la Resolución Conjunta de la Cámara 368, que viene acompañada de un informe de la Comisión de Hacienda, recomendando la aprobación de la medida con enmiendas.

Solicitamos la aprobación de las enmiendas.

SR. TIRADO DELGADO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. VELEZ BARLUCEA): Senador Tirado Delgado.

SR. TIRADO DELGADO: Señor Presidente, esta Resolución Conjunta del Senado 368, viene acompañada de un informe de la Comisión de Hacienda, pero no corresponde el texto de las enmiendas que se proponen, no corresponden a la Resolución Conjunta del Senado 368. La Resolución del Senado 368, es para asignar al Municipio de Lares, y el informe que se rinde a este Cuerpo, es para asignar al Municipio de Orocovis. En algún lado hay un error. La moción es que se devuelva a Comisión esta medida.

PRES. ACC. (SR. VELEZ BARLUCEA): Compañera Portavoz.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Un momento, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. VELEZ BARLUCEA): Senador Tirado Delgado.

SR. TIRADO DELGADO: Señor Presidente, vamos a retirar la moción que hicimos, pero lo que sucede es, que a mi me entregaron la Resolución Conjunta del Senado 368, con un informe de la Resolución Conjunta de la Cámara 368 y la realidad es que es un error de Secretaría o de alguien.

PRES. ACC. (SR. VELEZ BARLUCEA): Bueno, habiendo

sido retirada la moción, en contra de la moción, en contra de la medida. Aprobada la medida.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: No hubiese sido objeción a la medida, el señor Senador lo que realmente estaba solicitando era que se aclarara el informe con relación a la medida, pero que es un error en el grupo, en el documento que a él le entregaron. No obstante, nosotros lo teníamos correctamente, señor Presidente, por lo que solicitaríamos que se aprobasen las enmiendas que se incluyen en el informe.

PRES. ACC. (SR. VELEZ BARLUCEA): ¿Alguna objeción? Aprobadas las enmiendas.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Solicitaríamos, señor Presidente, que se aprobara la medida según enmendada.

PRES. ACC. (SR. VELEZ BARLUCEA): ¿Alguna objeción?

SRA. OTERO DE RAMOS: Señor Presidente, para una pregunta.

PRES. ACC. (SR. VELEZ BARLUCEA): Senadora Mercedes Otero.

SRA. OTERO DE RAMOS: Sí, una pregunta general con relación a la reasignación de fondos, dice aquí, en el alcance de la medida, que estos fondos fueron asignados a la Corporación de Desarrollo Rural, en la Sección 1 de la Resolución Conjunta Número 148 de junio de 1990, y yo quiero preguntar, ¿por qué no se

justifica? De 1990 al 1993, han pasado tres (3) años, porque en la misma medida, no, por lo menos uno no tiene alguna idea de por qué no se usaron esos fondos para lo que se indicó que deberían usarse desde del '90, hasta el '93.

O sea, yo no me estoy oponiendo a la medida, sino como legisladora que no pertenezco a la Comisión de Hacienda y que posiblemente quizás hubo alguna discusión, yo lo que quiero saber es, porque si aquí se asignan unos fondos a una situación, ¿por qué no se usaron esos fondos en esos tres años?

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Nosotros, lamentablemente, no podemos contestarle con detalles a la distinguida compañera, porque esta Resolución proviene de la Cámara. Correspondía a la asignación a la que tenía derecho algún compañero representante. La gestión pudo haber sido hecha por él, por su oficina y por la Comisión de Hacienda en la Cámara, y la justificación debe obrar en poder de ellos. Lamentablemente, no tendríamos en este momento la contestación, solamente presumimos la corrección de la información que se recibe de Cámara.

SRA. OTERO DE RAMOS: Yo quiero dejar para el récord que en aquellas medidas en que también se están reasignado fondos del Senado y aun de la Cámara, o sea, que los informes por nosotros, debemos saber estos fondos, porque realmente dentro de la justificación de la medida,

¿por qué se están asignando tres, cuatro? Antier se acertó una que hacía cinco años que estaban estos fondos rodando por ahí, ¿y cuál es la disposición? Y hago una pregunta para que me la contesten. Después no, quizás ahora en disposición de los dineros en términos de Hacienda, porque las agencias de gobierno había que devolver estos fondos por un término de años, cuando no se utilizan; y para nosotros, por lo menos, clarificar esta situación de los fondos, quizás en otro momento.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: ¿Cómo no?, compañera. Lo tendremos muy presente para informarlo a la Comisión de Hacienda. Solicitaríamos, señor Presidente, la aprobación de la medida según enmendada.

PRES. ACC. (SR. VELEZ BARLUCEA): ¿Alguna objeción? Aprobada la medida. Señora Portavoz.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente, solicitaríamos la aprobación de las enmiendas al título.

PRES. ACC. (SR. VELEZ BARLUCEA): ¿Alguna objeción? Aprobadas las enmiendas al título.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, el Secretario anuncia la Resolución del Senado 482, titulada:

"Para felicitar y reconocer a la Corporación de Puerto Rico para la Difusión Pública (WIPR y WIPM) y a su Director Ejecutivo, señor Jorge Inserni junto a todo su personal por la excelente cobertura realizada en la transmisión de los XVII Juegos Centroamericanos y del Caribe en beneficio del deporte y la teleaudiencia Centroamericana Mundial y Puertorriqueña."

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. VELEZ BARLUCEA): Señora Portavoz.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. VELEZ BARLUCEA): Señora Portavoz.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Para solicitar la aprobación de la medida.

PRES. ACC. (SR. VELEZ BARLUCEA): ¿Alguna objeción? Aprobada.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, el Secretario anuncia la Resolución del Senado 484, titulada:

"Para ordenar a las Comisiones de Turismo, Comercio, Fomento Industrial y Cooperativismo y la Comisión De lo Jurídico del Senado que realicen una investigación abarcadora de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de la Policía (POLICOOP) sobre las razones para su cierre y liquidación."

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. VELEZ BARLUCEA): Señora Portavoz.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente, para unas enmiendas en Sala.

PRES. ACC. (SR. VELEZ BARLUCEA): Adelante.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: En la página 1, línea 1, tachar "Resuélvase" y sustituir por "Resuélvese". En el texto, en la página 1, Sección 1, línea 1 y 2, tachar "ordena las Comisiones de Turismo, Comercio, Fomento Industrial y Cooperativismo, y la De lo Jurídico" y sustituir por "crea una Comisión Especial". La página 1, Sección 1, línea 3, tachar "que realicen" y sustituir "y se ordena que realice".

La página 2, Sección 2, línea 1, tachar "Estas comisiones deberán" y sustituir por "La Comisión Especial deberá". La página 2, Sección 2, línea 3, después de la palabra "de", insertar "finalizar". Página 2, Sección 3, tachar todo el texto y sustituir por "Esta Comisión Especial estará constituida por siete (7) miembros, cuatro (4) miembros en representación de la mayoría y tres (3) miembros en representación de la minoría y serán nombrados por el Presidente del Senado". Página 2, incluir el siguiente texto "Sección 4.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación."

Solicitaríamos la aprobación de estas enmiendas, señor

Presidente.

PRES. ACC. (SR. VELEZ BARLUCEA): Página 2, tengo entendido que hay una continuación de las enmiendas, página 2 de...

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Corresponden al título, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. VELEZ BARLUCEA): ¡Anjá! Bien.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Solicitaríamos la aprobación de las enmiendas.

PRES. ACC. (SR. VELEZ BARLUCEA): ¿Alguna objeción a la aprobación de las enmiendas? Aprobadas las enmiendas.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente, para solicitar la aprobación de la medida según enmendada.

PRES. ACC. (SR. VELEZ BARLUCEA): ¿Alguna objeción? Aprobada la medida.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente, para unas enmiendas al título.

PRES. ACC. (SR. VELEZ BARLUCEA): Adelante.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Página 1, línea 1 y 2, tachar "ordenar a las Comisiones de Turismo, Comercio, Fomento Industrial y Cooperativismo y la Comisión De lo Jurídico" y sustituir por "crear una Comisión Especial". Página 1, línea 3, tachar "que realicen" y sustituir por "y ordenar que se realice". Solicitamos la aprobación de estas enmiendas al título, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. VELEZ

BARLUCEA): ¿Alguna objeción? ¿Alguna objeción a las enmiendas al título?

SR. HERNANDEZ AGOSTO: No hay objeción.

PRES. ACC. (SR. VELEZ BARLUCEA): Aprobadas las enmiendas al título. Vamos a...

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente, vamos a solicitar un breve un receso.

PRES. ACC. (SR. VELEZ BARLUCEA): Sí, pero vamos a anunciar la Comisión Especial que se está creando. Señora Portavoz.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente, para solicitar un breve receso hasta las tres de la tarde (3:00 p.m.).

PRES. ACC. (SR. VELEZ BARLUCEA): ¿Alguna objeción? Receso hasta las tres de la tarde (3:00 p.m.).

* R E C E S O *

- - - -

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. VELEZ BARLUCEA): Señora Portavoz.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente, vamos a solicitar en este momento, en el orden de los asuntos, que se forme un Calendario de Aprobación Final de las siguientes medidas; P. del S. 509, R. C. de la C. 368, R. del S. 418, R. del S. 460, R. del S. 482 y R. del S. 484. Que la Votación Final, coincida con el

pase de lista final para todos los efectos.

PRES. ACC. (SR. VELEZ BARLUCEA): ¿Alguna objeción? Se ordena.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. VELEZ BARLUCEA): Señora Portavoz.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente, queremos en este momento retirar la moción que habíamos presentado a los efectos de que se formara un Calendario de Aprobación Final.

PRES. ACC. (SR. VELEZ BARLUCEA): ¿Alguna objeción? Así se acuerda.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente, quisiéramos solicitar la reconsideración de la R. del S. 484.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: No hay objeción, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. VELEZ BARLUCEA): No hay objeción. Así se acuerda.

CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DÍA

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, el Secretario anuncia la reconsideración Resolución del Senado 484, titulada:

"Para ordenar a las Comisiones de Turismo, Comercio, Fomento industrial y Cooperativismo y la Comisión de lo Jurídico del Senado que realicen una investigación abarcadora de la Cooperativa de Ahorro y

Crédito de la Policía (POLICOOP) sobre las razones para su cierre y liquidación."

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. VELEZ BARLUCEA): Señora Portavoz.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente, habíamos solicitado durante la consideración de la medida que se le introdujeran unas enmiendas en Sala a la medida que ha sido llamada. Quisiéramos que las enmiendas que originalmente sometimos, prevalezcan, que se mantengan, y lo que quisiéramos es adicionar una enmienda.

PRES. ACC. (SR. VELEZ BARLUCEA): ¿Alguna objeción?

SR. HERNANDEZ AGOSTO: No hay objeción.

PRES. ACC. (SR. VELEZ BARLUCEA): Adelante.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: La enmienda que queremos en este momento presentar, estaría en la página 2, Sección 2, debe leer correctamente de la siguiente manera la Sección 2; "La Comisión Especial deberá rendir informe detallado de los resultados de la investigación, incluyendo sus conclusiones y recomendaciones en o antes de la Tercera Sesión Ordinaria."

PRES. ACC. (SR. VELEZ BARLUCEA): Bien. ¿Alguna objeción? Así se acuerda.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Quisiéramos, señor Presidente, que quedase

entonces, para el récord y dentro de la Resolución, el texto de la manera en que lo habíamos expresado.

PRES. ACC. (SR. VELEZ BARLUCEA): ¿Alguna objeción?

SR. HERNANDEZ AGOSTO: No hay objeción, señor Presidente. Queda claro que las enmiendas que se habían aprobado antes de la reconsideración de la medida, prevalecen en adición a las que ahora hemos aprobado.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Sí. Quisiéramos repetir para claridad de la joven: "La Comisión Especial deberá rendir informe detallado de los resultados de la investigación, incluyendo sus conclusiones y recomendaciones en o antes de finalizar la Tercera Sesión Ordinaria." Ese debe ser el texto correcto que debe estar en la medida. Solicitaríamos, señor Presidente, la aprobación de las enmiendas a las que ya hemos hecho referencia conjuntamente con ésta.

PRES. ACC. (SR. VELEZ BARLUCEA): Ya fueron debidamente aprobadas anteriormente, así que no hay ...

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Lo que tenemos que aprobar son las enmiendas propuestas ahora.

PRES. ACC. (SR. VELEZ BARLUCEA): Eso es correcto.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Así es que no hay objeción, señor Presidente.

SRA. LEBRON VDA. DE

RIVERA: Solicitaríamos entonces, la aprobación de la medida según enmendada.

PRES. ACC. (SR. VELEZ BARLUCEA): ¿Alguna objeción?

SR. HERNANDEZ AGOSTO: No hay objeción.

PRES. ACC. (SR. VELEZ BARLUCEA): Aprobadas.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Solicitaríamos, señor Presidente, que aquellas enmiendas que fueron referidas y hechas con relación al título en un principio, prevalezcan y que se dé por enmendado el título, tal y como se expresó originalmente.

PRES. ACC. (SR. VELEZ BARLUCEA): ¿Alguna objeción?

SR. HERNANDEZ AGOSTO: No hay objeción.

PRES. ACC. (SR. VELEZ BARLUCEA): Aprobadas.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. VELEZ BARLUCEA): Señora Portavoz.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Solicitaríamos en este momento, señor Presidente, que se procediera a formar un Calendario de Aprobación Final.

PRES. ACC. (SR. VELEZ BARLUCEA): ¿Alguna objeción?

SR. HERNANDEZ AGOSTO: De Aprobación Final, con las medidas que ya se habían anunciado, ¿no?

PRES. ACC. (SR. VELEZ BARLUCEA): Eso es correcto.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: O, ¿es que las va a mencionar ahora?

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Sí. Con las siguientes

medidas; P. del S. 509, R. C. de la C. 368, R. del S. 418, R. del S. 460, R. del S. 482 y R. del S. 484. Y que la Votación Final se constituya también, señor Presidente, con el pase de lista final.

PRES. ACC. (SR. VELEZ BARLUCEA): ¿Alguna objeción? SR.

HERNANDEZ AGOSTO: Para una pregunta, no escuché si la R. del S. 418 está incluida.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Sí, señor.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: ¿Sí? No hay objeción, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. VELEZ BARLUCEA): Bien. Aprobada. Se ordena entonces, que se forme un Calendario de Aprobación de medidas y que se constituya en Votación Final.

CALENDARIO DE APROBACION FINAL DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

Son consideradas en Votación Final las siguientes medidas;

P. del S. 509

"Para crear en el Departamento de Hacienda un Fondo Especial, bajo la administración de la Oficina Estatal de Preservación Histórica, adscrita a la Oficina del Gobernador, a fin de utilizar los dineros que ingresen en dicho Fondo en el desarrollo, la administración y el manejo del Cuartel de Ballajá; y para asignar fondos."

R. del S. 418

"Para ordenar a los departamentos de Recursos Naturales, Agricultura y Salud que realicen una investigación sobre la posibilidad de implantar un sistema de drenaje en los antiguos, terrenos de La Central Layette en el Barrio Palmas de Arroyo, y sus cercanías."

R. del S. 460

"Para expresar el apoyo del Senado de Puerto Rico a legislación federal que permita a las autoridades del Distrito de Columbia activar la Guardia Nacional de dicha jurisdicción."

R. C. de la C. 368

"Para reasignar al municipio de Orocovis la cantidad de mil cuatrocientos sesenta y cuatro dólares con noventa y cinco centavos (\$1,464.95) remanente de fondos asignados a la Corporación de Desarrollo Rural en la Sección 1 de la Resolución Conjunta Núm. 204 de 8 de junio de 1990 para llevar a cabo obras y mejoras permanentes en el municipio de Villalba, para que dicha cantidad sea utilizada para construir una rampa para personas con impedimentos en la Escuela de la Segunda Unidad Dalila Burgos en el Barrio Bauta Arriba del municipio de Orocovis y autorizar el pareo de fondos."

R. del S. 482

"Para felicitar y reconocer a la Corporación de Puerto Rico para la Difusión Pública (WIPR y WIPM) y a su Director Ejecutivo, señor Jorge Inserni junto a todo su personal por la excelente cobertura realizada en la transmisión de los XVII Juegos Centroamericanos y del Caribe en beneficio del deporte y la teleaudiencia Centroamericana Mundial y Puertorriqueña."

R. del S. 484

"Para ordenar a las Comisiones de Turismo, Comercio, Fomento industrial y Cooperativismo y la Comisión de lo Jurídico del Senado que realicen una investigación abarcadora de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de la Policía (POLICOOP) sobre las razones para su cierre y liquidación."

VOTACION

El Proyecto del Senado 509, la Resolución del Senado 418, la Resolución del Senado 482 y la Resolución del Senado 484, son considerados en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Eudaldo Báez Galib, Norma L. Carranza De León, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modestti, Miguel A. Hernández

Agosto, Roger Iglesias Suárez, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Miguel A. Loiz Zayas, Víctor Marrero Padilla, Aníbal Marrero Pérez, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas de León, Mercedes Otero de Ramos, Sergio Peña Clos, Roberto Rexach Benítez, Marco Antonio Rigau, Ramón L. Rivera Cruz, Rafael Rodríguez González, Enrique Rodríguez Negrón, Cirilo Tirado Delgado, Freddy Valentín Acevedo, Eddie Zavala Vázquez y Dennis Vélez Barlucea, Presidente Accidental.

TOTAL.....2
3

VOTOS NEGATIVOS

TOTAL.....
0

VOTOS ABSTENIDOS

TOTAL.....
0

- - - -

La Resolución Conjunta de la Cámara 368, es considerada en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Eudaldo Báez Galib, Norma L. Carranza De León, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modestti, Miguel A. Hernández Agosto, Roger

Iglesias Suárez, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Miguel A. Loiz Zayas, Víctor Marrero Padilla, Aníbal Marrero Pérez, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas de León, Sergio Peña Clos, Roberto Rexach Benítez, Marco Antonio Rigau, Ramón L. Rivera Cruz, Rafael Rodríguez González, Enrique Rodríguez Negrón, Cirilo Tirado Delgado, Freddy Valentín Acevedo, Eddie Zavala Vázquez y Dennis Vélez Barlucea, Presidente Accidental.

TOTAL.....2
2

VOTOS NEGATIVOS

TOTAL.....
0

VOTOS ABSTENIDOS

Senadores:

Mercedes Otero de Ramos.

TOTAL.....
1

- - - -

La Resolución del Senado 460, es considerada en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Norma L. Carranza De León, Roger Iglesias Suárez, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Miguel

A. Loiz Zayas, Víctor Marrero Padilla, Aníbal Marrero Pérez, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas de León, Roberto Rexach Benítez, Ramón L. Rivera Cruz, Rafael Rodríguez González, Freddy Valentín Acevedo y Eddie Zavala Vázquez.

TOTAL.....13

VOTOS NEGATIVOS

Senadores:

Eudaldo Báez Galib, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modestti, Miguel A. Hernández Agosto, Mercedes Otero de Ramos, Sergio Peña Clos, Marcos A. Rigau y Cirilo Tirado Delgado.

TOTAL.....8

VOTOS ABSTENIDOS

Senadores:

Enrique Rodríguez Negrón y Dennis Vélez Barlucea, Presidente Accidental.

TOTAL.....2

- - - -

Es llamado a presidir y ocupa la Presidencia el señor Enrique Meléndez Ortiz, Presidente Accidental.

- - - -

PRES. ACC. (SR.
MELENDEZ ORTIZ):

Aprobadas todas las medidas, excepto la Resolución del Senado 460.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. MELENDEZ ORTIZ): Señora Portavoz.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Para solicitar la reconsideración de la R. del S. 460.

PRES. ACC. (SR. MELENDEZ ORTIZ): ¿Alguna objeción?

SR. ZAVALA VAZQUEZ: Señor Presidente, para secundarla.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Hay objeción.

PRES. ACC. (SR. MELENDEZ ORTIZ): ¿Que no hay objeción?

SR. HERNANDEZ AGOSTO: ¿Que hay objeción?

PRES. ACC. (SR. MELENDEZ ORTIZ): Que hay objeción.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. MELENDEZ ORTIZ): Señora Portavoz.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Retiramos nuestra moción de reconsideración, hoy.

PRES. ACC. (SR. MELENDEZ ORTIZ): Retirada la moción de reconsideración, hoy.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. MELENDEZ ORTIZ): Señora Portavoz.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente, en el orden de los asuntos, quisiéramos retornar al turno en el que podamos dar cuenta de la Orden Ejecutiva del Señor Gobernador, ampliando la convocatoria.

PRES. ACC. (SR. MELENDEZ ORTIZ): ¿Alguna objeción? Retornaremos al turno de Mensajes y Comunicaciones de Trámite Legislativo. Adelante.

MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRAMITE LEGISLATIVO

El Secretario da cuenta de la siguiente comunicación de Trámite Legislativo:

"Estado Libre Asociado de La Fortaleza
San Juan, Puerto Rico

Boletín Administrativo Núm. OE-1993-50

ORDEN EJECUTIVA DEL GOBERNADOR DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO AMPLIANDO LA CONVOCATORIA DE LA TERCERA SESION EXTRAORDINARIA DE LA DUODECIMA ASAMBLEA LEGISLATIVA.

POR CUANTO: Varios asuntos de importancia para el interés público requieren acción inmediata de la Asamblea Legislativa.

POR CUANTO: YO, PEDRO ROSSELLO, Gobernador de Puerto Rico, en virtud de la autoridad que me confiere la Constitución y las leyes de Puerto Rico, por la presente amplío la Tercera Sesión Extraordinaria que comenzó el 29 de noviembre de 1993, a fin de considerar los siguientes asuntos y adoptar las medidas adecuadas a su atención:

R. C. de la C. Núm. 150

Para asignar al Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico la cantidad de quinientos mil (500,000) dólares para la construcción de un Cuartel de Bombas en el municipio de Manatí; y para autorizar el traspaso de los fondos asignados.

R. C. de la C. Núm. 338

Para asignar al Departamento de Recursos Naturales la cantidad de noventa mil (90,000) dólares de fondos no comprometidos del Tesoro Estatal para realizar estudios de los efectos de cambios climatológicos basados en la sedimentación para determinar la vitalidad en los arrecifes de coral y de los recursos de agua en la Isla de Mona; y proveer para el pareo de fondos con Fondos Federales aportados por United States Geological Survey (JSGS).

R. C. de la C. Núm. 441

Para reasignar a la Compañía de Fomento Recreativo la cantidad de cien mil (100,000) dólares previamente asignados mediante la R. de la C. 307 del 6 de agosto

de 1992, para la construcción, reconstrucción, rehabilitación, restauración de facilidades recreativas y deportivas; realizar mejoras en el área recreativa La Charca, Aguas Buenas. Autorizar el traspaso de los fondos asignados; para que sean usados en la construcción de una cancha bajo techo localizados en el complejo deportivo ubicado en el Barrio Mulas, jurisdicción de Aguas Buenas.

R. C. de la C. Núm. 454

Para asignar al Instituto de Cultura Puertorriqueña la cantidad de ciento sesenta y siete mil (167,000) dólares para completar el proyecto de restauración y habilitación de la Casa José Celso Barbosa de Bayamón.

R. C. de la C. Núm. 817

Para asignar la cantidad de cincuenta y cinco mil (55,000) dólares al Municipio de Fajardo para realizar obras y mejoras permanentes y autorizar el pareo de los fondos asignados e indicar su procedencia.

R. C. de la C. Núm. 819

Para asignar al Departamento de Servicios Sociales (Programa P.R.E.C.) la cantidad de quinientos (500.00) dólares con cargo a la Resolución Conjunta Núm. 116 de 5 de agosto de 1993 para la reconstrucción de vivienda a personas de escasos recursos.

EN TESTIMONIO DE LO

CUAL, expido la bajo mi firma y hago estampar en ella el Gran Sello del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en la ciudad de San Juan, hoy día 9 de diciembre de 1993.

(Firmado)

PEDRO ROSSELLO
GOBERNADOR

Promulgada de acuerdo con la Ley, hoy 9 de diciembre de 1993.

(Firmado)

Baltasar Corrada del Río
Secretario de Estado

CERTIFICACION

Yo, BALTASAR CORRADA DEL RIO, Secretario de Estado de Puerto Rico, POR LA PRESENTE CERTIFICO: que el documento que se acompaña, es una copia fiel y exacta del original en autos.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, firmo la presente y hago estampar en ella el Gran Sello del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en la Ciudad de San Juan, hoy día 9 de diciembre A.D., mil novecientos noventa y tres.

(Firmado)

BALTASAR CORRADA DEL
RIO
SECRETARIO DE
ESTADO"

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. MELENDEZ ORTIZ): Señora Portavoz.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente, solicitamos que la Orden Ejecutiva del señor Gobernador, ampliando la convocatoria, fuera repartida -nos parece que ya los compañeros tienen copia-, que la misma se dé por leída y se incluya en el Acta correspondiente.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: No hay objeción, señor Presidente, que conste el asunto trascendental de asignar quinientos (500) dólares al Departamento de Servicios Sociales, como una de las medidas incluidas en esta ampliación.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente, quisiéramos comentarle, comentar el comentario de que el señor Gobernador había expresado su deseo, porque nosotros los Legisladores, así se lo manifestamos, de que todas aquellas Resoluciones Conjuntas, que por alguna razón no pudieron ser consideradas, durante las Sesiones anteriores, se incluyeran. Lamentablemente, pues ésta, tan pequeña la aportación, pero que debe ser bien significativa, pues está incluida. Si le molesta al compañero, pues, lamentablemente, en su día tendrá ocasión de hacer expresiones al respecto.

PRES. ACC. (SR. MELENDEZ ORTIZ): Enten-

demos que todas las Resoluciones Conjuntas pendientes fueron consideradas y ésta es una de ellas.

SR. REXACH BENITEZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. MELENDEZ ORTIZ): Compañero Rexach Benítez.

SR. REXACH BENITEZ: Yo creo que para personas que viven en casas que tienen pisos de mármol, y que tienen muebles bien acojinados, de esos que usted se sienta y se va hasta la cintura, el que se incluya una Resolución del Senado, asignando quinientos (500) dólares, para la reconstrucción de vivienda a personas de escasos recursos, suena como una tontería. Pero para aquéllos que van a recibir el beneficio de esos quinientos (500) dólares, seguramente, es una gran cosa. Y pendiente de la necesidad, precisamente de eso, es de lo que se encarga este Proyecto que el Gobernador envía en la extensión de la convocatoria de la Asamblea Legislativa. Repito, esto no es para personas que viven en casas con pisos de mármol.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. MELENDEZ ORTIZ): Compañera Portavoz.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Tenemos que, en este momento, retornar al turno de Mociones.

PRES. ACC. (SR. MELENDEZ ORTIZ): ¿Alguna objeción? No hay objeción.

Adelante.

MOCIONES

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente, quisiéramos en este momento, solicitar que sean excusados... Antes que nada, señor Presidente, en el día de ayer, al momento de nosotros solicitar o informar la relación de compañeros que no estaban, omitimos al compañero Aníbal Marrero. Aníbal Marrero había estado, durante la mañana, presidiendo unas vistas públicas de un proyecto que se iba a considerar, estuvo realizando trabajos en el Senado de Puerto Rico, pero lamentablemente, al momento de la Votación, no pudo estar presente y queríamos excusarlo en el día de ayer. Por error involuntario no lo hicimos, quisiéramos que se hiciera constar en el Acta correspondiente, que se solicitó que se le excusara de su incomparencia.

PRES. ACC. (SR. MELENDEZ ORTIZ): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, aprobado.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Quisiéramos en este momento, señor Presidente, solicitar también que para el día de hoy se excusen los siguientes compañeros: al compañero Charlie Rodríguez Colón y Kenneth McClintock quienes están en Washington en gestiones oficiales, al compañero senador Rolando Silva, al Vicepresidente

del Senado, Nicolás Nogueras, quien está fuera de Puerto Rico y al compañero Oreste Ramos, que tampoco pudo estar presente en el día de hoy.

PRES. ACC. (SR. MELENDEZ ORTIZ): ¿Alguna objeción? No hay objeción. Aprobado.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente, quisiéramos también notificar en este momento que los miembros de la Comisión que formarán parte de esa Comisión Especial que se ha creado a tenor con lo dispuesto en la Resolución del Senado 484, compondrán la Comisión los siguientes senadores: el senador Dennis Vélez Barlucea, el senador Roberto Rexach Benítez, el senador Enrique Rodríguez Negrón, la senadora Luisa Lebrón, el senador Miguel Hernández Agosto, el senador Cirilo Tirado Delgado y el senador Rubén Berríos.

PRES. ACC. (SR. MELENDEZ ORTIZ): ¿Alguna objeción? No hay objeción. Aprobado.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. MELENDEZ ORTIZ): Adelante, compañera Portavoz.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: También quisiéramos aprovechar la ocasión para notificarle a los miembros de la Comisión de Hacienda, que mañana a la una y treinta de la tarde (1:30 p.m.), en la oficina del señor Presidente de la Comisión, va a haber una reunión

ejecutiva, para que estén debidamente notificados. Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. MELENDEZ ORTIZ): Adelante compañera Portavoz.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Nos parece, señor Presidente, que hemos concluido todos los trabajos por el día de hoy, no tenemos asuntos pendientes, quisiéramos que el Senado de Puerto Rico recesara hasta el próximo lunes a la una de la tarde (1:00 p.m.).

PRES. ACC. (SR. MELENDEZ ORTIZ): Antes de proceder con esa moción, quisiera anunciarle a los compañeros miembros de la Comisión de Vivienda, y para beneficio del compañero Cirilo Tirado, que mañana a las diez (10:00) tenemos una vista en el Salón de Asambleas de la Casa Alcaldía de Salinas, en torno a la investigación que realiza la Comisión de Vivienda, relacionado con la Comunidad Estero y Salistral del Barrio Playita de Salinas. Okey.

SR. TIRADO DELGADO: Señor Presidente, no tenemos objeción, simplemente que agradecemos su invitación y vamos a estar con usted mañana a las diez de la mañana (10:00 a.m.) en Salinas, junto a la Comisión de Vivienda.

PRES. ACC. (SR. MELENDEZ ORTIZ): Muchas gracias, compañero. No habiendo objeción, los trabajos del Senado, compañera, recesan hasta el lunes a la una en punto de la tarde

(1:00 p.m.).

¿Alguna objeción a la moción de la compañera Portavoz?